San Miguel de Tucumán 30 de Setiembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 1068 /ME.-EXPEDIENTE Nº 16431/376/D/2012

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **CHUNG HYANG SHIM**, en contra de la Resolución N° C 728/12, del Sr. Director General de Rentas, de fecha 20 de Noviembre de 2012 y,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA A/C DEL TRIBUNAL FISCAL RESUELVE:

ARTICULO 1º: TENER por presentado en tiempo y en forma el Recurso de Apelación interpuesto, por constituido el domicilio especial y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 2°: DECLARAR la cuestión de puro derecho.

ARTICULO 3º: NO HACER LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente CHUNG HYANG SHIM, en contra de la Resolución Nº C 728/12, del Sr. Director General de Rentas, de fecha 20 de Noviembre de 2012.

<u>ARTICULO 4°</u>: NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.